

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000596
Código Seguro de Verificación: 674d4e9e-210b-4917-b008-7221eac60c12 Origen: Ciudadano Identificador documento original: 1068315 Fecha de impresión: 24/10/2023 13:53:39 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 24/10/2023 11:51:20 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 24/10/2023 13:00:10 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003335 24/10/2023	



2023DECR003335 24/10/2023

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

CONSIDERANDO el Decreto de esta Concejalía Delegada, número 2023DECR003302, de fecha 19 de octubre de 2023, por el que se procedió a la aprobación del listado definitivo de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, fecha de celebración del primer y segundo ejercicio, así como el nombramiento de los miembros del Tribunal calificador.

VISTO que la referencia a dicho Decreto ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 252, del 23 de octubre de 2023 (página 244) mediante anuncio reducido y publicado en la página web municipal así como en el tablón de anuncios.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos, por el cual, de oficio se pone de manifiesto un error material, de conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en dicho Decreto de nombramiento, se procede a proponer rectificación del mismo mediante la siguiente conclusión única:

Donde dice:

TITULAR

PRESIDENTE: José Antonio Sánchez Sánchez. Ingeniero Técnico Industrial. Ayto. San Fernando de Henares

SECRETARIO: José Antonio Carroza García. Director de RRHH. Ayto. San Fernando de Henares

VOCAL: Vicente Poveda Sánchez. Arquitecto Municipal. Ayto. San Fernando de Henares

VOCAL: José Luis Alonso Dávila. Arquitecto Municipal. Ayto. San Sebastián de los Reyes.

VOCAL: Raúl Fernández Fernández. Arquitecto Municipal. Ayto. San Sebastián de los Reyes.

Debe decir:

TITULAR

PRESIDENTE: José Antonio Sánchez Sánchez. Ingeniero Técnico Industrial. Ayto. San Fernando de Henares

SECRETARIO: José Antonio Carroza García. Director de RRHH. Ayto. San Fernando de Henares

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000596
Código Seguro de Verificación: 674d4e9e-210b-4917-b008-7221eac60c12 Origen: Ciudadano Identificador documento original: 1068315 Fecha de impresión: 24/10/2023 13:53:39 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 24/10/2023 11:51:20 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 24/10/2023 13:00:10 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003335 24/10/2023	



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

- VOCAL:** Vicente Poveda Sánchez. Arquitecto Municipal. Ayto. San Fernando de Henares
- VOCAL:** Alberto García-Pascual Sanz. Ingeniero Técnico Industrial. Ayto. San Sebastián de los Reyes.
- VOCAL:** Raúl Fernández Fernández. Arquitecto Municipal. Ayto. San Sebastián de los Reyes.

Por todo lo anterior esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto de delegación de competencias número 2571/2023, de 19 de junio,

RESUELVE

PRIMERO. - Proceder a la rectificación de dicho error material en los siguientes términos:

Donde dice:

TITULAR

- PRESIDENTE:** José Antonio Sánchez Sánchez. Ingeniero Técnico Industrial. Ayto. San Fernando de Henares
- SECRETARIO:** José Antonio Carroza García. Director de RRHH. Ayto. San Fernando de Henares
- VOCAL:** Vicente Poveda Sánchez. Arquitecto Municipal. Ayto. San Fernando de Henares
- VOCAL:** José Luis Alonso Dávila. Arquitecto Municipal. Ayto. San Sebastián de los Reyes.
- VOCAL:** Raúl Fernández Fernández. Arquitecto Municipal. Ayto. San Sebastián de los Reyes.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000596
Código Seguro de Verificación: 674d4e9e-210b-4917-b008-7221eac60c12 Origen: Ciudadano Identificador documento original: 1068315 Fecha de impresión: 24/10/2023 13:53:39 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 24/10/2023 11:51:20 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 24/10/2023 13:00:10 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003335 24/10/2023	



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Debe decir:

TITULAR

PRESIDENTE: José Antonio Sánchez Sánchez. Ingeniero Técnico Industrial. Ayto. San Fernando de Henares

SECRETARIO: José Antonio Carroza García. Director de RRHH. Ayto. San Fernando de Henares

VOCAL: Vicente Poveda Sánchez. Arquitecto Municipal. Ayto. San Fernando de Henares

VOCAL: Alberto García-Pascual Sanz. Ingeniero Técnico Industrial. Ayto. San Sebastián de los Reyes.

VOCAL: Raúl Fernández Fernández. Arquitecto Municipal. Ayto. San Sebastián de los Reyes.

SEGUNDO. - Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. Con carácter potestativo, se podrá asimismo interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de esta resolución.

No se podrá presentar recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno, de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO. - Se proceda a notificar al miembro del Tribunal, así como a publicar la presente resolución en la página web municipal, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Lo manda y firma, D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL

Leticia Martín García

Carmen Marhuenda Clúa